



FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL  
ROSARIO – FECOR

NIT: 860.072.485-7

Bogotá, 04 de Febrero 2025.

Estimados Asociados,

En mi calidad de representante legal del FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO y en cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias como por medio de la presente me permito informar que el presidente de la Junta directiva de FECOR el señor John Arbeláez Parra, citó a una reunión extraordinaria virtual para el próximo hoy 10 de febrero del 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del decreto ley 1481 de 1989 y en concordancia con los estatutos de nuestro fondo de empleados, le solicitamos verificar que todas sus obligaciones económicas para con FECOR; como aportes, ahorros, créditos, fondo de solidaridad y servicio se encuentren al día al 10 de febrero del 2025 fecha en la cual se realizará la reunión de junta directiva que convocará a asamblea general ordinaria virtual de delegados asociados de FECOR 2024.

De esta forma se acreditará su habilidad y posibilidad de participar en las reuniones informativas y así asistir a la Asamblea General Ordinaria Presencial.

Es pertinente recordar hoy que al no encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones económicas o estar sancionado disciplinariamente por parte de FECOR al 10 de febrero del 2025, será declarado inhábil y por lo tanto no podrá participar en la Asamblea General ordinaria Presencial ni en los procesos que impliquen votación

Cordialmente

**KAREN LICETH ABONDANO RUEDA**  
**GERENTE**